



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 844/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 120/2010, de fecha 08 de Marzo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para doña María Josefina Torreblanca Kohnenkamp, Cedula Nacional de Identidad N° con domiciliado en Calle por un valor de \$ 17.980.- (diecisiete mil novecientos ochenta pesos), por concepto de compra de medicamentos, se adjuntan recetas medicas.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de María Josefina Torreblanca Kohnenkamp, por la suma de \$ 17.980.- (diecisiete mil novecientos ochenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA. 844.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / BAF / SEC / MR / ffd.